

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

EXPEDIENTE 7/2023

Murcia, 12 de mayo de 2023

En la Sala de Reuniones del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en Avenida de la Fama, nº 3, de Murcia, siendo las 10,22 horas, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto de Fomento integrada con la asistencia de los siguientes señores:

Presidenta: Dña. Isabel del Rey Carrión.

Secretaria: Dña. Concha Poza Santos.

Vocales:

Asesor Jurídico: D. Evelio Mora Zambudio.

Técnico Responsable del Control económico-presupuestario: D. José Antonio Ortuño Sandoval.

Técnico en Inversiones y Suelo Industrial: Antonia Quesada Sánchez.

Declarada válidamente constituida la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidenta a dar lectura de las ofertas recibidas en el Procedimiento abierto simplificado cuyo objeto es "Obras de ejecución del proyecto de rehabilitación y ampliación del Edificio Q del Parque Científico de Murcia (PCM) en el Complejo de Espinardo", siendo las recibidas hasta el cierre del plazo de presentación, según certificado del Registro General del INFO de fecha 11 de mayo de 2023, las siguientes:

<u>ORDEN</u>	<u>Nº REGISTRO</u>	<u>FECHA</u>	<u>LICITADORES</u>
1	10593	2/05/2023	"LORQUIMUR, S.L.
2	11023	11/05/2023	DOALCO, S.A.
3	11028	11/05/2023	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.
4	11053	11/05/2023	SERVIMAR 2008, S.L.

Una vez conocida la identidad de las empresas que han formulado oferta, todos los asistentes manifiestan que a su leal saber no tienen conflicto de intereses con respecto

"Una manera de hacer Europa"

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL



a las licitadoras, por lo que procederán a formalizar la oportuna declaración de ausencia de conflicto de intereses para dar cumplimiento a la Instrucción de 11 de marzo de 2019 de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

A continuación, la mesa de contratación procede al examen y calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre 1 de los licitadores que han formulado oferta, resultando que se ajusta en su totalidad a lo exigido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

Acto seguido, la mesa de contratación procede a examinar el contenido de los dispositivos electrónicos presentados en las distintas ofertas, que incluyen la memoria técnica, la cual será objeto de evaluación mediante un juicio de valor. Durante la comprobación, se pone de manifiesto que el Plan de Obra que contiene la memoria técnica presentada por LORQUIMUR, S.L., establece un plazo de ejecución de la obra de 7 meses. Resulta que en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se disponía expresamente que **“No se podrá introducir información alguna sobre la posible reducción del plazo de ejecución, conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII relativo a criterios cuantificables de forma automática, al tratarse de información a introducir en el sobre nº 2.”**

Consecuentemente, la mesa rechaza la oferta presentada por la mercantil LORQUIMUR, S.L., y propone su exclusión del procedimiento de licitación al órgano de contratación, de conformidad con lo regulado en la cláusula 2.2.7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procediéndose a la admisión del resto de ofertas presentadas.

A continuación, la Presidenta de la Mesa invita a los presentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estiman oportunas en relación con el acto celebrado, no formulándose alguna al respecto.

Finalmente, la Presidenta comunica que de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4.e) de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa va a proceder a solicitar el informe técnico pertinente para llevar a cabo la valoración de las proposiciones admitidas a la licitación, “DOALCO, S.A, “CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.” y “SERVIMAR 2008, S.L.”, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, cuya cuantificación depende de un juicio de valor, a Dña. Antonia Quesada Sánchez, técnico del Departamento de Inversiones y Suelo Industrial del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión de la Mesa a las 11,30 minutos del día referido en el encabezamiento y se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa.

La Presidenta

La Secretaria

Isabel del Rey Carrión
(Documento firmado electrónicamente)

Concha Poza Santos
(Documento firmado electrónicamente)

“Una manera de hacer Europa”

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA SOBRE 2

EXPEDIENTE 7/2023

Murcia, 18 de mayo de 2023

En la Sala de Juntas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en Avenida de la Fama, nº 3, de Murcia, siendo las 10,30 horas, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto de Fomento integrada con la asistencia de los siguientes señores:

Presidenta: Dña. Isabel del Rey Carrión.

Secretaria: Dña. Concha Poza Santos.

Vocales:

Asesor Jurídico: D. Evelio Mora Zambudio.

Coordinador de Auditoría y Control: D. José Antonio Ortuño Sandoval.

Jefe del Departamento de Innovación Empresarial: D. Antonio Romero Navarro.

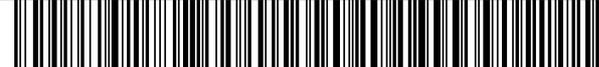
Técnico del Departamento de Inversiones y Suelo Industrial: Dña. Antonia Quesada Sánchez.

Declarada válidamente constituida la Mesa de conformidad con el artículo 326.6 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y con la asistencia de todos licitadores que formularon oferta, se procede por la Presidenta a dar lectura de las ofertas recibidas en el Procedimiento abierto simplificado cuyo objeto es "Obras de ejecución del proyecto de rehabilitación y ampliación del Edificio Q del Parque Científico de Murcia (PCM) en el Complejo de Espinardo", siendo las recibidas hasta el cierre del plazo de presentación, según certificado del Registro General del INFO de fecha 11 de mayo de 2023, las siguientes:

ORDEN	Nº REGISTRO	FECHA	LICITADORES
1	10593	2/05/2023	"LORQUIMUR, S.L.
2	11023	11/05/2023	DOALCO, S.A.
3	11028	11/05/2023	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.
4	11053	11/05/2023	SERVIMAR 2008, S.L.

"Una manera de hacer Europa"

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL



A continuación, la Presidenta comunica que de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el artículo 159.4.f) de la Ley de Contratos del Sector Público, se procedió al examen y calificación previa de la documentación administrativa contenida en el sobre 1, resultando que se ajustaba en su totalidad.

A continuación, la mesa de contratación procedió al examen y calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre 1 de los licitadores que han formulado oferta, resultando que se ajustaba en su totalidad a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

Acto seguido, la mesa de contratación procedió a examinar el contenido de los dispositivos electrónicos presentados en las distintas ofertas, en los que incluyeron la memoria técnica, la cual era objeto de evaluación mediante un juicio de valor. Durante la comprobación, se puso de manifiesto que el Plan de Obra que contiene la memoria técnica presentada por LORQUIMUR, S.L., establece un plazo de ejecución de la obra de 7 meses. Resulta que en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se disponía expresamente que **“No se podrá introducir información alguna sobre la posible reducción del plazo de ejecución, conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII relativo a criterios cuantificables de forma automática, al tratarse de información a introducir en el sobre nº 2.”**

Consecuentemente, la mesa rechazó la oferta presentada por la mercantil LORQUIMUR, S.L., y propuso su exclusión del procedimiento de licitación al órgano de contratación, de conformidad con lo regulado en la cláusula 2.2.7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procediéndose a la admisión del resto de ofertas presentadas.

A continuación, la Presidenta de la Mesa invitó a los presentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaban oportunas en relación con el acto celebrado, no formulándose alguna al respecto.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4.e) de la LCSP, se procedió a solicitar el informe técnico pertinente para llevar a cabo la valoración de las proposiciones admitidas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya cuantificación dependen de un juicio de valor, al técnico Dña. Antonia Quesada Sánchez, del Departamento de Inversiones y Suelo Industrial del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

A continuación, la Presidenta procede a dar cuenta del resultado de dicho informe técnico evacuado con fecha 17 de mayo de 2023, en el que se recoge la valoración de los criterios cuya puntuación depende de un juicio de valor, el cual se adjunta a la presente Acta y cuyo resultado se indica a continuación por orden decreciente:

“Una manera de hacer Europa”

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Fecha: 30-05-2023/16:16:59
Firmante: MARIA CONCEPCION POZA SANTOS
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portalfirmas.institutofomentomurcia.es/portalfirmasvalidador.xhtml



Código seguro de verificación:
UE9SNHo0TDQwMA==
Huella Digital:
Z9Bjs2+iPTaW0nYxJxJyoonvX0=



Empresa	DOALCO, S.A.		CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.		SERVIMAR 2008, S.L.	
	%	Puntos	%	Puntos	%	Puntos
SUBCRITERIOS (puntuación máxima)						
SUB1 (4)	50	2	75	3	75	3
SUB2 (3)	75	2	100	3	100	3
SUB3 (1)	25	0,25	25	0,25	25	0,25
SUB4 (2)	75	1,5	100	2	75	1,5
SUB5 (2)	50	1	75	1,5	100	2
Total Memoria (12)		6,75		9,75		9,75

Puesto de manifiesto lo anterior, se invita a los asistentes a que realicen las observaciones que estimen oportunas acerca de la valoración realizada del criterio de la oferta técnica, no formulándose ninguna al respecto.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre 2 que contiene las ofertas evaluables de forma automática mediante fórmulas, según los criterios establecidos en el Anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

CUADRO DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS

1.Oferta económica	60 puntos
2.Criterios cualitativos	28 puntos
2.1. Mejoras	13 puntos
2.1.1 Actuaciones de mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones	8 puntos
2.2.2 Falso techo de módulos	5 puntos
2.2. Reducción plazo ejecución obras	6 puntos
2.3. Incremento del Plazo de Garantía de la obra sobre el plazo inicial de un año previsto	5 puntos
2.4. Control calidad	4 puntos

La Mesa, procede a dar lectura y al estudio de los documentos presentados por los licitadores que contienen los criterios cualitativos y la oferta económica. Una vez aplicadas las fórmulas de conformidad con lo regulado en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación obtenida por cada empresa por orden decreciente es la siguiente:

“Una manera de hacer Europa”

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

PRECIO

LICITADOR	IMPORTE	PUNTUACIÓN
SERVIMAR 2008 ,S.L.	1.443.565,77€	60,00
CONSTRUCCIONES URDECON, S.L.	1.472.473,58€	51,45
DOALCO , S.A.	1.489.295,17 €	15,76

CRITERIOS CUALITATIVOS

LICITADOR	PUNTUACIÓN
SERVIMAR 2008 ,S.L.	88,00
CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	79,45
DOALCO , S.A.	43,76

En resumen, la puntuación total obtenida por cada licitador en orden decreciente es:

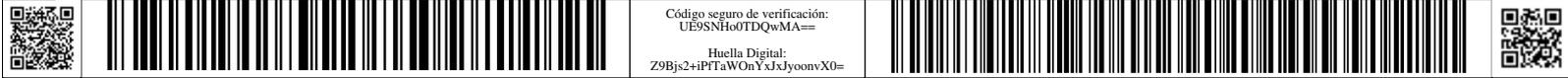
LICITADOR	PRECIO	CRITERIOS CUALITATIVOS	CRITERIOS SUBJETIVOS	TOTAL
SERVIMAR 2008, S.L.	60,00	88,00	9,75	157,75
CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	51,45	79,45	9,75	140,65
DOALCO , S.A.	15,76	43,76	6,75	66,27

En base a lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4.f) de la LCSP, la Mesa propone al órgano de contratación, la adjudicación del contrato a la oferta formulada por la mercantil SERVIMAR 2008, S.L., por el precio indicado en su oferta de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y TRES MIL VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (1.193.029,57€), IVA excluido, por tratarse de la mejor oferta en relación calidad-precio, de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

A continuación, se procede a comprobar si la oferta que ha obtenido mayor puntuación se encuentra incurso en baja anormal aplicando los criterios establecidos en el apartado 2 del Anexo XI, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando que no se encuentra incurso en baja anormal.

“Una manera de hacer Europa”

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL



Acto seguido, la Mesa de contratación procederá a requerir mediante comunicación electrónica a la empresa que ha sido propuesta adjudicataria que, acredite la documentación previa a la adjudicación del contrato y que proceda a la constitución de la garantía definitiva.

Finalmente, la Presidenta de la Mesa invita a los asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, sin que se produzca alguna al respecto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10,48 horas del día indicado y se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa.

La Presidenta

Isabel del Rey Carrión
(Documento firmado electrónicamente)

La Secretaria

Concha Poza Santos
(Documento firmado electrónicamente)

“Una manera de hacer Europa”

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL



Código seguro de verificación:
UE9SNHo0TDQwMA==
Huella Digital:
Z9Bjs2+iPTaW0nYxJxJyoonvX0=



	Precio Ofertado (€ con IVA)	Bajada	Puntos Precio	Control calidad (%)	Puntos Calidad	Reducción del plazo (semanas)	Puntos Plazo	Plazo Garantía (meses)	Puntos Garantía	Mejora Falso Techo	Puntos Mejora 1	Mejora Mantenim. (años)	Puntos Mejora 2	PUNTOS TOTALES
DOALCO, S.A.	1.489.295,17 €	0,50%	15,76	4%	4,00	12	6,00	18	5,00 \$I		5,00	3	8,00	43,76
CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	1.472.473,58 €	1,62%	51,45	4%	4,00	12	6,00	18	5,00 \$I		5,00	3	8,00	79,45
SERVIMAR 2008, S.L.	1.443.565,77 €	3,55%	60,00	4%	4,00	12	6,00	18	5,00 \$I		5,00	3	8,00	88,00

“Una manera de hacer Europa”

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL



Código seguro de verificación:
UE95NNH40TDQwMA==
Huella Digital:
Z9B9jS2+PFIATaWOnk3AJyoomvX0=

